



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 445 de 2021**

---

---

Carpeta Nº 3373 de 2018 y S/C

Comisión Especial de  
asuntos municipales

---

---

CONGRESO NACIONAL DE EDILES  
Institucionalización

PLAN DE TRABAJO BIENAL DE LA COMISIÓN  
Propuesta del Representante Alfonso Lereté

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 1º de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Miembros: Señores Representantes Rodrigo Blás Simoncelli, Wilman Caballero, Alfonso Lereté, Eduardo Lorenzo Parodi, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima y Mariano Tucci Montes De Oca.

Asiste: Señor Representante Álvaro Viviano.

Invitado: Señor Senador Jorge Gandini.

Secretarias: Señoras María Eugenia Castrillón y Florencia Altamirano.

====||====

**SEÑORA PRESIDENTE (Nancy Núñez Soler).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Tenemos como primer punto del orden del día: "Congreso Nacional de Ediles. (Institucionalización)", y para eso hemos invitado al senador Gandini.

El segundo punto del orden del día es: "Plan de Trabajo Bienal de la Comisión. (Propuesta del Representante Alfonso Lereté)", que habíamos pedido que se pasara para la semana siguiente.

Si les parece bien, invitamos a pasar al señor senador Jorge Gandini.

(Apoyados.- Ingresa a sala el señor senador Jorge Gandini)

—La Comisión da la bienvenida al señor senador Jorge Gandini.

**SEÑOR SENADOR GANDINI (Jorge).**- Muchas gracias, señora presidenta.

Es un gusto estar aquí, en esta Comisión de la Cámara de Diputados. Creo que es la tercera vez que comparezco, con mucho gusto, para hablar de este proyecto de ley. Varios de los señores legisladores, probablemente, han estado en otras sesiones para su consideración; les pido disculpas; voy a hacer un brevísimo relato de cómo llegamos a él.

Es una viejísima aspiración del Congreso Nacional de Ediles tener un marco legal que le dé institucionalidad a ese órgano; lleva ya un largo recorrido, muchos años esperando que le encontremos una forma para que eso se consagre, igual que esperó muchos años el Congreso de Intendentes, que funcionó mucho tiempo en un marco de informalidad, hasta que la reforma constitucional de 1996 estableció, sin mucho detalle, su creación. La Constitución dice: "Habrá un Congreso de Intendentes [...]" y refiere a sus cometidos; no abundó más en su naturaleza jurídica ni en su forma, pero lo creó. En el caso del Congreso Nacional de Ediles, que es una realidad política, funciona, llamativamente, siendo un órgano integrado por representantes electos por el pueblo, con la forma de una sociedad civil; es una ONG; tiene su personería jurídica, tiene sus autoridades, tiene sus estatutos, tiene propiedades, ya que posee una propiedad en el departamento de Montevideo, que es su sede. Asimismo, posee una cuenta bancaria con recursos disponibles, administra fondos, pero lo hace dentro del marco de la sociedad civil; es una vieja aspiración transformarlo en un órgano público. Esto ha encontrado diversas dificultades cada vez que se enfrenta el tema, que cuesta mucho superar, porque uno se pregunta cuál es la naturaleza jurídica del Congreso Nacional de Ediles, dónde lo ubicamos en el esquema de organizaciones públicas. No puede estar en el Congreso de Intendentes, como una parte, como si fuera el legislativo, porque las juntas departamentales son, en el ámbito departamental, como el otro poder, tienen otras funciones, no dependen de las intendencias, integran el gobierno departamental. Por lo tanto, uno no se puede imaginar que el Congreso de Intendentes tenga bajo su dependencia al Congreso Nacional de Ediles. Si no es eso, ¿qué es? No es un ente autónomo o un servicio descentralizado, no es un poder del Estado y, por lo tanto, de allí deriva una cantidad de otras consecuencias. Si tiene sus funcionarios, ¿qué son esos funcionarios? Su presupuesto, ¿cómo se controla?

Todas estas interrogantes son las que impidieron continuar adelante con esa voluntad política de todos los partidos, manifestada en muchas instancias. Cuando me tocó ocupar la Presidencia de la Cámara de Diputados, se manejó el tema en esta comisión y frente a los obstáculos decidimos contratar el asesoramiento jurídico del doctor Carlos Delpiazzo, un administrativista reconocido, a quien dotamos de todo este historial para que hiciera un informe. A quienes no han leído ese informe les recomiendo que lo hagan, porque es muy interesante, no solo por estar referido a este tema, sino porque desgrana una a una las personas públicas e, incluso, trabaja sobre otra de las

eventualidades que analizamos, que es la de una persona de derecho público no estatal, que podría ser una forma que adoptáramos; es un muy buen análisis ilustrativo para cualquiera que ocupe un cargo legislativo. Más allá de eso, dejó abiertas dos opciones, le indicamos una de ellas y le pedimos un borrador de proyecto, que es el que tenemos a consideración.

La otra decisión –que fue una decisión política– es tomar el Estatuto del Congreso Nacional de Ediles vigente como esquema de funcionamiento de esta ley, porque ese estatuto, que tiene mucho tiempo, es producto de un acuerdo político, refleja una realidad con la que han convivido y no tenemos por qué meternos a cambiarla, porque si nos metemos en eso, seguramente vamos a encontrar nuevos escollos y, quizás ahí sí, se pueda poner sobre la mesa la intromisión en la autonomía que tienen los gobiernos departamentales y, en este caso, las juntas. Así que elegimos no tocar ese acuerdo político y, sobre esa base, construimos un proyecto de ley. Usamos el mismo lenguaje o solución que usa la Constitución de la República para el Congreso de Intendentes: "Habrá un Congreso Nacional de Ediles, integrado por quienes fueren titulares del cargo de Edil o lo estuvieren ejerciendo". Esto es una primera definición: el Congreso no está formado por las Juntas Departamentales, está formado por los ediles electos, que es la misma solución que tiene el actual Congreso Nacional de Ediles. "Tendrá su sede en la ciudad de Montevideo [...]", que es donde la tiene. "El Congreso Nacional de Ediles tendrá los siguientes fines [...]" y los fines están copiados del Estatuto; son los mismos que establece hoy el Estatuto del Congreso Nacional de Ediles.

En su artículo 3º dice: "El Congreso Nacional de Ediles estará integrado por todos los ciudadanos electos como tales para integrar cualesquiera de las Juntas Departamentales del país y que se encuentren en el desempeño del cargo".

En su artículo 4º establece: "El funcionamiento del Congreso Nacional de Ediles se realizará a través de la Mesa Permanente y el plenario". Define dos órganos internos tal cual es hoy: Mesa y plenario.

El artículo 5º dice: "La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles estará integrada por 16 (dieciséis) miembros titulares e igual número de suplentes designados anualmente por el plenario mediante votación secreta". Sobre este punto se han expresado algunas observaciones: ¿por qué dieciséis y no diecinueve? Bueno, dieciséis porque es lo que hoy tienen: dieciséis, y eso es producto también de un acuerdo político. Nosotros elegimos no meternos en eso; podríamos poner diecinueve; podríamos poner catorce, doce, no sé, veintiocho, pero dieciséis refleja un acuerdo político.

En segundo lugar, hoy la Mesa del Congreso no se integra por un edil por cada Junta Departamental; no es federal; refleja, como una bancada de legisladores, la realidad o las proporciones de ese Congreso: hay tantos ediles de tal partido, tantos de tal otro y sobre esa proporcionalidad eligen dieciséis. O sea que si fueran diecinueve, no es que todos estarían representados: los que van a estar representados aquí no son ni los gobiernos departamentales ni las intendencias: son los ediles, es decir, ese congreso de titulares de juntas departamentales. De todos modos, y lo dejo aquí dicho porque lo expresé en otra ocasión, podría agregarse –no voy a proponerlo, pero lo dejo– un inciso siguiente a este que flexibiliza el tema, pero no se mete en sus decisiones, que podría decir: "El plenario del Congreso Nacional de Ediles" –el otro órgano– "podrá modificar, por mayoría absoluta de sus miembros, la integración de la Mesa Permanente". Es decir que la ley dice que son dieciséis, pero también dice que, por mayoría absoluta, el plenario reunido podría modificar ese número y llevarlo al que le parezca oportuno, si es que hubiera un nuevo acuerdo político que sustituyera el que aparentemente está vigente actualmente. Lo dejo como idea.

Luego dice que se reúne una vez al mes o en cualquier momento, cuando lo convoque un tercio de los ediles, y agrega: "Los cargos de la Mesa Permanente, especialmente los de Presidente y Secretario, serán designados por el Cuerpo, procurando la representación de todos los lemas". Aquí está un poco el reflejo de lo que decíamos.

A continuación establece cuáles son los cometidos de la Mesa Permanente, que son los mismos que están en el estatuto, y luego, en el artículo 8º, dice: "Serán cometidos del plenario [...]", y los define. Determina en el artículo 9º que podrá haber comisiones asesoras, y entra, en el artículo 10, en otro tema relevante, que es el financiamiento del Congreso Nacional de Ediles.

Acá dice: "El financiamiento del Congreso Nacional de Ediles será atendido con las partidas a él destinadas que se incluyan en los presupuestos de las 19 (diecinueve) Juntas Departamentales del país", no en los presupuestos de las intendencias, sino de las juntas, y esta será la fuente de financiamiento genuina. Podrá tener otras, contribuciones, donaciones, etcétera, pero esta es la contribución permanente. Según tengo entendido, hoy cada Junta Departamental incluye en su presupuesto una partida de 10 unidades reajustables, o sea, una partida pequeña, que sumada, parece que da adecuadamente para financiar el funcionamiento del Congreso, porque luego todas las reuniones y movimientos los financia cada edil con el respaldo de su Junta. Esto es muy importante, porque como el Congreso Nacional de Ediles, al igual que el Congreso de Intendentes, no tiene una naturaleza definida, dice "Habrá un Congreso", si generáramos un presupuesto propio, eso nos generaría algunas definiciones previas que no tenemos. Esto trata de ser práctico, operativo, que haya de verdad un congreso institucionalizado y superar esas dificultades por esta vía. O sea que se financia con lo que cada Junta pone y lo votan los mismos ediles que integran el Congreso.

Y luego define otro aspecto sensible, que es el personal. Dice aquí que: "El personal del Congreso Nacional de Ediles será provisto por las Juntas Departamentales y, por ende, se regirá por el estatuto aplicable al personal de las mismas, sin perjuicio de las reglas de carácter general que pueda establecer a su respecto la Mesa Permanente". Esto está aquí porque el Congreso de Intendentes tuvo un problema de difícilísima resolución; tuvo un conflicto laboral con un empleado que para su reclamo estableció un juicio contra el Congreso de Intendentes y subsidiariamente contra cada una de las Intendencias departamentales, un lío fenomenal, porque realmente nunca estuvo claro cuál era su empleador, si era el Congreso de Intendentes, o sea, cuál era su naturaleza jurídica del Congreso de Intendentes; entonces, por las dudas, se lo presentó a las diecinueve Intendencias. Aquí lo definimos de otra manera; decimos que los empleados del Congreso Nacional de Ediles son de las Juntas, es decir que son las Juntas las que deben enviar el personal. Como si fuera un pase en comisión, destinan a equis funcionarios, de tales características, a desempeñar funciones en el Congreso Nacional de Ediles y su estatuto es el del Congreso de ediles. Digamos que si un funcionario tiene un número de inasistencias a su trabajo que lleva a que eso constituya una omisión o una sanción, el sumario se lo va a realizar la Junta Departamental a la que pertenece, no el Congreso Nacional de Ediles; por más que acá deja explícito que habrá normas generales que serán aplicables a todos, el estatuto al que refiere es el de su Junta Departamental. O sea que la Junta lo va a destinar al Congreso y el Congreso le dirá: "Usted va a tener este horario, tiene que trabajar de esta manera, su superior jerárquico será Fulano", etcétera, y le fijará la forma de trabajo, pero luego, el estatuto con el cual se lo puede vincular para cualquier aspecto es el de su Junta Departamental y el sueldo se lo paga la Junta Departamental.

Esto no lo dice el Congreso de Intendentes y genera un vacío que puede traer problemas. Aquí lo llena con esta solicitud.

De esta manera, señora presidenta, estamos haciendo un aporte que parece práctico o pragmático, para poder lograr que la expectativa del Congreso Nacional de Ediles que, en los hechos políticos existe, que es lo fundamental, porque se reúne, hace declaraciones, se ajustan a ellas, hace recomendaciones, lo recibimos, le damos un lugar, se vea colmada. Y por más que sean una ONG, cuando vengan aquí van a ser recibidos como una institución pública. La verdad es que todos tienen la representación del pueblo detrás, pero, en la formalidad, eso no existe. Esta podría ser una solución adecuada, con los ajustes que se puedan hacer.

Dicen los ediles en recientes opiniones que alguna cosa más se podría cambiar. Por ejemplo, cuando el artículo 10 establece: "El financiamiento del Congreso Nacional de Ediles será atendido con las partidas a él destinadas que se incluyan en los presupuestos [...]", debería decir: "que se deben incluir". Es decir, hacer el mandato, para que no quede sujeto a una eventualidad de la Junta departamental del caso, es decir, que algunas lo resuelvan y otras no, por no estar obligadas. Ese es un ajuste que se puede hacer. La columna vertebral sería esta, respetuosa de la autonomía del acuerdo político que funciona en ese ámbito; por eso no tocamos ni cometidos, ni funciones, ni cantidad de órganos, pero establecemos un marco institucional que lo transforme en una institución pública, en un órgano público que adquiera la jerarquía que tiene, de hecho, el Congreso Nacional de Ediles, es decir, que le dé la jerarquía formal que debe tener y la contraparte de misma jerarquía con el Congreso de Intendentes.

No tengo más que informar.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** El senador Gandini va a concurrir el 8 de junio, cuando recibamos a los ediles.

**SEÑOR SENADOR GANDINI (Jorge).-** Si no hay sesión del Senado, voy a estar aquí con gusto.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Muy bien; muchas gracias.

**SEÑOR SENADOR GANDINI (Jorge).-** Gracias a ustedes por recibirme.

(Se retira de sala el señor senador Jorge Gandini)

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Pasamos a considerar el segundo punto del orden del día: "Plan de Trabajo Bienal de la Comisión". ¿Hay alguna propuesta?

**SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).-** En realidad, estuvimos viendo el proyecto presentado el diputado Lereté. Queremos decir que creemos que es una propuesta seria, que aporta, pero que tiene algunas dificultades. Consideramos que la propuesta del diputado tiene falta de rigor científico y algunas dificultades de criterio en el punto cuatro. Nos gustaría que el diputado se tomara unos minutos para explicar de qué manera se haría. En el punto cuatro él plantea un muestreo aleatorio de los ciento veinticinco municipios y nos preguntamos qué criterio va a utilizar para esto. Como él bien dijo en su breve exposición de motivos hay institutos e instituciones públicas y privadas que se dedican a estas cosas. Entonces, nos genera muchas dudas qué metodología de trabajo se emplearía para realizar ese muestreo.

En cuanto al punto cinco, además de hablar de una presentación pública, se refiere a un trabajo de investigación. Creemos que esta comisión parlamentaria no tiene como cometido investigar. La investigación, en los términos que plantea el diputado, tiene otros ribetes, requiere otra preparación, otra constancia.

Si lo que el diputado quiere plantear es una especie de monitor de política pública, pero que en este caso sería de políticas municipales, ¡ah bueno!, tal vez estaríamos dispuestos a incorporarlo al debate sobre la ley de descentralización. Si es necesario, trabajaremos para que se incorpore a la ley, pero no es lo que nosotros entendemos de esta propuesta que, insisto, suma, porque es por la positiva, pero que me parece que en su contenido tiene algunas flaquezas que tal vez el diputado pueda ilustrar un poco mejor.

**SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).**- Gracias, señora presidente.

Comparto algunas reflexiones que se han vertido.

En primer lugar, creo que es pertinente el planteamiento. Sin duda, nuestro país se ha embarcado en un proceso en el marco de la descentralización –podemos tener diferentes opiniones- donde el componente municipalización ha sido uno de los capítulos fuertes que ha llegado a todo el territorio nacional. Eso ha generado mucho aprendizaje y ha dejado muchas cosas positivas, pero ha desnudado muchas debilidades en el proceso. Creo que esta Comisión debe abordar el tema para tratar de generar mejores instrumentos para que estos procesos de municipalización puedan seguir avanzando y que se transformen, efectivamente, en un componente relevante en los logros a alcanzar en materia de descentralización.

Me gustaría escuchar a dos actores que son fundamentales. Uno, la mesa de municipios, que está recientemente integrada; de alguna manera es con ellos que debemos trabajar en este proceso de acompañamiento, entiendo yo. Son todos actores políticos, además, con el nivel máximo de cercanía, porque son los actores electos por sus respectivas comunidades en aquel vínculo de vecindad que ha trascendido lo político-partidario y ha trascendido, incluso, los liderazgos departamentales y nacionales. Basta con mirar cómo se conforman los diferentes mapas políticos.

Entonces, creo que es importante tener un ida y vuelta: cómo ven ellos, los alcaldes y los representantes de los municipios, el hecho de que nosotros, desde el Parlamento, estemos trabajando a la par en un proceso de ir identificando los temas para mejorar.

El otro actor, que creo que es muy importante, es la Oficina de Planteamiento y Presupuesto. La OPP ha trabajado mucho; ha generado muchos productos, algunos muy ricos, otros –en mi humilde opinión- muy débiles, pero ha trabajado mucho. Tal vez pueda tener una experiencia respecto a cuáles son los instrumentos que pueden dar los mejores resultados en momentos de relevar datos. Relevar datos en territorio es complejo; a veces, los números dicen una cosa y, muchas veces, las realidades de los territorios dicen otra. Entonces, lo cuantitativo no es lo más importante. Creo que podríamos darnos el tiempo para escuchar a las personas que hoy están trabajando en la Oficina de Planteamiento y Presupuesto vinculados al tema municipios. Incluso, se trata de una exalcaldesa que estuvo conociendo la mesa de municipios y demás. Seguramente, tiene mucha experiencia, por lo que sería importante conocer su opinión. De esa forma, podemos ver cómo paramos esta Comisión en el tablero para que podamos hacernos de la información lo más fidedigna posible, lo más rigurosa desde el punto de vista metodológico y podamos trabajar desde la Comisión ayudando a este proceso de municipalización.

Gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).**- Gracias, señora presidenta.

Básicamente, lo que se planteó es una metodología de trabajo en función de recolectar información, con la expectativa a futuro de poder materializarlos –no la Comisión, sino alguno de los integrantes de este cuerpo, como ediles-, por qué no, en proyectos de ley, o que queden como insumos. No hay ninguna norma que establezca

específicamente que lo que se plantea en este documento, no se pueda realizar. Eso por un lado.

Por otro lado, en cuanto a las observaciones que se realizan, básicamente es un punto de comienzo, de arranque. Mañana hay una propuesta arriba de la mesa que mejore lo que ya está planteado, bienvenida. No hay ningún problema; al contrario. Todo lo que enriquezca el texto a desarrollar es bienvenido. Por eso, si en el punto número cuatro hay que ajustar algún parámetro, bienvenido. Se escucha la voz de los compañeros de la Comisión y, sobre esa base, se puede seguir avanzando. Lo que estamos planteando es que, al margen del trabajo –como bien decía el diputado Marne Osorio- sobre los ciento veinticinco municipios y el dato que tiene la OPP, al margen de la propia mesa o la junta de alcaldes, cuya denominación está en curso por parte de los municipios, creemos que esta Comisión –incluso, a la luz de un orden del día muy pobre- tiene que generar sus propios insumos.

Muchas veces los actores locales manejan una información a un órgano y a otro de manera distinta, y nosotros, como parlamentarios, tenemos una metodología que implica preguntar de igual manera a los mismos actores. Aquí no deben existir suspicacias políticas; tenemos que preguntar exactamente lo mismo para que después sí, con la información sistematizada, poder sacar conclusiones.

Esto no lo podemos transformar en un escenario de *ring* político-partidario; tenemos que transformarlo en una verdadera herramienta de trabajo sistemático. Si son quince preguntas, se hacen las mismas quince preguntas de funcionamiento operativo a los municipios, en toda la muestra que se va a hacer. Se puso cuarenta; pueden ser treinta; pueden ser treinta y cinco; es para discutir, es para intercambiar. Pero lo más relevante es la información que se va a conseguir. Esa información, de futuro, nos puede permitir mejorar lo que decía el compañero Tucci: aspectos importantes de la ley de descentralización, con el aporte de la OPP, de los Municipios y con el nuestro.

Eso es lo que busca este documento.

¿Que hay que trabajar? ¡Claro que hay que trabajar! Yo estoy dispuesto.

**SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- No quiero transformar esto en un debate, porque comencé diciendo y sigo sosteniendo, porque conozco al diputado Lereté, que la propuesta del legislador va en un sentido positivo, buscando agilizar el trabajo de la Comisión, pero quiero hacer algunas aclaraciones.

Si sacamos el punto cuatro y el punto cinco queda el procedimiento tradicional de funcionamiento de cualquier comisión permanente, señora presidenta.

En el primer punto, se plantea el diseño de un plan de trabajo que no está explicitado, que es una aspiración, que está bien, se puede trabajar.

El segundo aspecto, plantea como método de trabajo la entrevista personal, que es lo que hacemos habitualmente, ahora, por ejemplo, recibiendo al señor Jorge Gandini.

En tercer lugar, se plantea el diseño de una planilla para uniformizar las preguntas. Quisiera discutir si es necesario uniformizar las preguntas. En la Comisión de financiamiento de la democracia y han pasado más de treinta delegaciones; todas las diputadas y todos los diputados hemos participado, y la variedad de las preguntas, justamente, ha generado una riqueza para el análisis y la valoración de la ley en cuestión que es superlativa. Entonces, ¿por qué encorsetarnos en el diseño de una planilla que nos acota en vez de ampliar? Esto no es una discusión política cruda. Coincido con el diputado que esto no tiene que ser un *ring*; los frenteamplistas estamos todos de acuerdo. Pero pongámonos de acuerdo en los criterios básicos. Si le sacamos el punto cuatro y el cinco queda el funcionamiento tradicional de cualquier comisión parlamentaria.

Realmente, sin generar polémica, quería hacer ese aporte e insistir en que nuestra visión no es que el diputado haya traído un problema a la Comisión; al contrario, trató de aportar un instrumento que genere soluciones, que, en este caso, no compartimos.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Creo interpretar lo que el diputado Lereté plantea. Cuando él habla de investigación con una planilla que uniformice las preguntas y paras que a todos los municipios se les pregunte lo mismo es para llegar a ese rigor científico de que se hablaba al comienzo.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).-** En primer lugar, me parece que la propuesta del diputado Lereté pretende dinamizar nuestro accionar y que sea algo que tengamos que pensar en conjunto, y lo comparto.

En segundo término, efectivamente, hay que meterle pienso a los municipios y abordar el tema.

Tercero: no creo que sea nuestro rol la investigación. ¿A qué me refiero? No alcanza con hacer la planilla, recabar datos, poniéndonos de acuerdo en qué preguntas hacer. Estas cosas requieren una sistematización y no es por complicar: es por haber visto, inclusive, los propios trabajos que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha desarrollado en otras oportunidades en relación a estos temas.

Comparto la opinión que plantea el diputado Osorio de invitar a la OPP y conversar, porque, entre otras cosas, tiene recursos específicos. "Nosotros necesitamos esto, esto y esto"; hasta en eso podríamos ponernos de acuerdo. He tenido experiencias en este sentido: "Nosotros somos el Plan Casavalle y le entregamos esto; ¿ustedes tienen condiciones?". Y, bueno, ellos hicieron todo el estudio, la investigación, la encuesta, que no es aleatoria. "Vos tomás qué dimensiones tiene tal cosa; qué dimensiones tal otra". Me parece que iría por ese lado. Quizás, entonces, sería bueno invitar a los compañeros de la OPP y hacer un planteo en la dirección que señala Lereté, que nos sirva para el debate respecto a la descentralización.

Entonces, aprovecho, como lo hice el otro día -usted estaba presidenta; yo llegué tarde, tarde, y ustedes se fueron rápido-, para dejar sentada mi protesta -saben que lo hago sistemáticamente- frente a la propaganda, a la difusión que se le dio al llamado del Plan Oportunidad Laboral, diciendo que la gente se podría inscribir en las alcaldías. Las alcaldías no existen en el Uruguay; por lo tanto, no sé si nosotros tenemos capacidad de hacer alguna comunicación fina en este sentido, recordando, como comisión de descentralización, que nos parece inadecuado que el mensaje público vaya en sentido contrario de lo que nosotros hemos querido todos en conjunto definir. Eso es todo.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Hay dos temas aquí. Por un lado, acuerda con el señor diputado Marne Osorio con que debemos consultar, tanto a la Mesa de Municipios como a la OPP y, por otro, está el planteo en cuanto al llamado de jornales solidarios por parte de las alcaldías.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).-** ¿Me podría repetir la propuesta?

**SEÑORA PRESIDENTE.-** La propuesta de la señora diputada Ana Olivera es coincidente con la del señor diputado Marne Osorio en cuanto a que se tendría que consultar a la OPP, pero me parece que ella le da un giro diferente en el sentido de proponer a la OPP, que cuenta con los recursos para que realice el monitoreo de los municipios...

(Interrupción del señor representante Alfonso Lereté)

(Diálogos)

\_\_\_Son dos propuestas diferentes.

**SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).**- Pienso que capaz que estamos hablando de dos cosas distintas. ¿Por qué? Porque tal vez lo que se está presentando acá no es lo que todos estamos pensando que está acá. Por ejemplo, se habla de recolectar información. Me parece que eso está bien. Ahora, si se quiere recolectar información y hacer una investigación de forma seria se necesita un método, rigor científico. Como decía el señor diputado Marne Osorio, se debe tener en cuenta lo cuantitativo y lo cualitativo. Eso supone un método. ¿Nosotros nos vamos a formar en una metodología científica para recolectar información? Cuando se habla de una muestra, no es "me parece", "voy a agarrar este o aquel municipio", porque para que el resultado sea serio se necesita gente que se especializa en eso. No creo que la Comisión –capaz que alguno de la Comisión es especialista en este tipo de investigaciones-...

**SEÑORA PRESIDENTE.**- Perdón, señor diputado. Debo decir que yo lo soy.

**SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).**- Bien; capaz que ahí nos puede ayudar, pero no es el cometido de la Comisión hacer una investigación de este tipo, si es eso lo que estamos viendo.

En cuanto al tema de las preguntas, hay que saber elaborarlas y quienes están en eso sabrán.

Ahora bien, si lo que se busca es hacer unas quince preguntas o las que sea sobre algo concreto que se quiere saber, como bien se dijo, ya hay un trabajo que se ha venido realizando en estos últimos tiempos en la OPP, en la Mesa de Municipios, pero también se podría consultar al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes para saber cómo lo ven, cómo es el relacionamiento con los municipios, etcétera. Ahí hay una cantera institucional para ir a buscar información de primera mano sobre lo que pasa en la práctica cotidiana.

Yo coincido con el planteo que hacían el señor diputado Marne Osorio y la señora diputada Ana Olivera en cuanto a ir a buscar en la institucionalidad lo que ya hay recogido. También coincido con el señor diputado Tucci en el sentido de que quizás, cuando se trate la ley de descentralización, lo que se pueda tener allí es un observatorio permanente de monitoreo de la situación de los municipios para que nos permita actualizar en la ley el proceso de descentralización.

**SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO (Marne).**- Yo creo que todos estamos en la misma sintonía. Todos estamos de acuerdo con que el tema es crucial, fundamental, que es materia de esta Comisión y que aquí tenemos una oportunidad de aportar cosas importantes.

El señor diputado Alfonso Lereté trata de proponer una metodología y yo creo que es allí donde nos tenemos que enfocar; creo que todos estamos de acuerdo con que vale la pena; tratemos de ver cuál es la mejor metodología.

Yo tomo algo que dijo la señora diputada Ana Olivera –lo sugiero para que lo pensemos- que podría ser un poco la metodología: que venga la gente que ha estado trabajando y llevando adelante metodologías para recabar información y que diga a esta Comisión: "Hoy la información que estamos recabando es esta. Son estos puntos los que nosotros estamos midiendo y con esta frecuencia, y con este más menos de error". De esta manera, nosotros vamos a poder saber si es la información que efectivamente necesita esta Comisión. Con ese trabajo que ya está en marcha, nosotros, como comisión, podremos trabajar sobre cuáles son las preguntas, los temas que nos interesan, cuáles son los actores de los que queremos conocer su opinión, que no solamente tienen que ser los concejales; también pueden ser actores de la propia

comunidad, que en definitiva son los destinatarios de las políticas de municipalización. Y podemos pedir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que nos genere una metodología para obtener esa información. Y con esa información, me encantaría ir a territorio. Creo que podría ser interesantísimo que esta Comisión en algún momento pueda tener esa cercanía en territorio. Nosotros, que venimos del interior, sabemos el valor que tienen esas cuestiones para los diferentes territorios.

Creo que son acciones que corren en paralelo. Una es la metodología para poder conocer con exactitud cuáles han sido los resultados que ha tenido el proceso de municipalización por parte de todos los protagonistas en el territorio y, otro, es el accionar político institucional que puede tener esta Comisión para recogerlo, aprovechar la instancia del proyecto de ley de descentralización o, eventualmente, generar nuevos instrumentos que vayan mucho más allá de la municipalización -no me canso de decir que acá a veces se confunde municipalización con descentralización- para fortalecer la descentralización. Creo que en esta sintonía estamos todos.

Quiero decir que respeto la iniciativa del señor diputado Alfonso Lereté; la reconozco valiosa y provocó este debate que es muy rico y muy oportuno, además. Propongo, para que se considere, si no vale la pena tratar de aprovechar las capacidades que hoy tiene el poder público, el Poder Ejecutivo, para alcanzar la información que se puede requerir por parte de esta Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).**- Básicamente, aquí hay dos o tres propuestas. Una, es la que está planteada, otra con un complemento del señor diputado y otra distinta, que plantea el Frente Amplio. Obviamente, nosotros nos acercamos más a la que está planteando el diputado, que toma como base la que ya está e introduce un aditivo que para nosotros es importante: la visión de los que están trabajando desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con los 125 municipios y también la de la propia Mesa de Municipios. Ahora, que nosotros tomemos esos insumos no implica que les vayamos a pedir que nos digan lo que tenemos que hacer. Yo en esa no estoy. Estoy planteando otra cuestión. Creo que la señora presidenta me entendió. Es decir, ellos hicieron un trabajo, la Junta hizo otro, y nosotros queremos hacer otro. Por ejemplo, con esas quince, veinte o veinticinco preguntas -que vamos a acordar entre nosotros-, me encantaría profundizar en la deserción que se da en los concejos municipales y cómo se puede abordar ese fenómeno, que no es exclusivamente de los intendentes ni de las juntas departamentales. Me encantaría también analizar todo el proceso que se da en la definición de la toma de resoluciones. Muchas veces, en esos concejos municipales, que tienen cinco miembros titulares y son veinte en su totalidad, solamente dos personas toman las resoluciones por todos, porque el resto no asiste.

Hay muchos temas que nosotros tenemos por delante para ingresar. ¿Alguno se podrá legislar? Sí. ¿Otros serán insumos para poder compartir? Sí, también. Pero tenemos el derecho de hacerlo. Es lo que quiero decir.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Lo primero que solicitaría es que el señor diputado Alfonso Lereté retirara que aquí en esta Comisión no se quiere trabajar, porque me parece que ninguno ni ninguna de los que estamos aquí nos merecemos eso.

En segundo término, con respecto al planteo que se está haciendo en concreto, quiero señalar que efectivamente no lo entiendo. Me parece que las preguntas que quiere hacer el señor diputado Alfonso Lereté y muchas otras más, todos nos las hacemos. Estudiar y analizar eso, seguramente, nos va a ayudar a mejorar y profundizar en procesos de municipalización. Todos hemos visto que en diferentes lugares no es pareja la realidad; además, la realidad nacional es desigual en el desarrollo municipal. A mí me

parece -salvo que aquí se arme un grupo y que, como dijo hoy el senador Jorge Gandini, la Comisión contrate al doctor Delpiazzo para hacer tal cosa- que nosotros podemos definir qué es lo que nosotros queremos, pero para conseguir y sistematizar esos datos que nosotros queremos se necesita un pequeño equipo que sepa definir cómo se hace una muestra, cómo clasificarlos, procesarlos. Nosotros necesitamos esos datos para tener insumos para actuar, no para hacer una linda presentación.

Por supuesto, también me parece importante lo que decía el señor diputado Marne Osorio en cuanto a ir a los lugares a analizar cosas. Eso está bien. Ahora, necesitamos un saber con determinadas condiciones en un pequeño equipo que lo pueda hacer. Y no es que no queramos trabajar. De verdad, es ofensivo que eso se plantee.

**SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).**- La señora diputada Ana Olivera dijo algo que yo iba a tratar de exponer brevemente.

En primer lugar, considero que los legisladores tenemos que respetar el Reglamento y la Presidencia lo tiene que hacer cumplir, y no se le puede atribuir intencionalidad a colegas, que fue lo que hizo el señor diputado Alfonso Lereté. Y lo que la señora presidenta tendría que haber hecho es llamarle la atención, y no lo hizo. Por lo tanto, quiero dejar esa nota al pie de página.

En segundo término, quiero decir que el Parlamento no es un remate nacional. En el punto 4 del plan de trabajo, cuando se habla de la muestra aleatoria, el señor diputado Alfonso Lereté insiste con que después nos ponemos de acuerdo si son veinte, treinta o cuarenta. ¡No, señor! Hay que tener rigor científico, porque esto no es un boliche, es el Parlamento nacional. Y mucho más si se pretende hacer una conferencia de prensa, porque en el punto 5, cuando se dice "presentación pública", ¿de qué se está hablando? Cuando uno maneja información pública debe tener datos certeros. Por eso, el señor diputado Marne Osorio plantea -y lo anoté- aprovechar las capacidades que tiene el poder público que es, precisamente, servirse de los datos que tiene OPP, etcétera. No se le puede hacer decir al señor diputado Marne Osorio lo que no dijo. Lamentablemente, se ha tenido que retirar. No voy a ser portavoz de él porque no corresponde, pero fue muy claro: aprovechar las capacidades que tiene el poder público. Precisamente, es ofrecer a la comisión parlamentaria los datos que tienen quienes saben para disponer de ellos, amén de los que nosotros mismos consigamos entrevistando a las diferentes delegaciones.

Me parece que la puntualización era necesaria. Es una pena, porque nosotros comenzamos señalando que nos parecía interesante el planteo del señor diputado Alfonso Lereté, que establecía un orden de trabajo, aunque podamos no compartirlo. Lamentablemente, se termina golpeando la mesa como en la pulpería y diciendo que algunos quieren trabajar y otros no. Creo que eso no está a la altura de esta sesión que estamos llevando adelante.

**SEÑORA PRESIDENTE.**- Creo que estamos de acuerdo en varias cosas.

En primer lugar, debemos tener una forma de trabajar y la única propuesta que está sobre la mesa es la del señor diputado Alfonso Lereté.

De acuerdo a los planteos que han surgido en esta sala, vamos a invitar a representantes de la OPP a efectos de escuchar su opinión y, seguramente, a algún integrante de la Mesa de Municipios.

De todas maneras, vamos a tener que adoptar una forma de trabajar. Tal vez lo que tengamos que hacer después de la participación de la OPP -que es el órgano más adecuado para lo que se quiere hacer- es definir cómo vamos a hacer para seleccionar

los municipios, qué es lo que vamos a preguntar, cómo nos vamos a manejar con respecto a la metodología de trabajo. Tal vez eso lo definimos después.

En principio, el 8 de junio recibiremos a los representantes del Congreso Nacional de Ediles. Si están de acuerdo, para ese mismo día podríamos convocar también a algún representante de la OPP.

Se levanta la reunión.

≠